La adicción al poder. Reelección o No Reelección I

miércoles, 15 de septiembre de 2004
Modificado el martes, 06 de diciembre de 2011

¿Cuánto tiempo basta para hacer un buen gobierno? ¿Qué tanto vale la experiencia que se pierde con la renovación de los cargos públicos?.
Aunque el origen de la democracia tiene profundas raíces en el tiempo, en estricto sentido, el gobierno democrático constitucional moderno nace a fines del siglo XVIII como resultado de las revoluciones francesa y norteamericana y como expresión de la lucha contra el absolutismo.
Es la culminación de la idea del poder político controlado y limitado por una Constitución que establece la separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial y la división de competencias entre el gobierno nacional y los gobiernos estatales y municipales, así como la rotación en los puestos de elección popular para impedir la perpetuación en el poder y la protección de los derechos del ciudadano frente a los excesos del gobierno. Se trata así de establecer un régimen democrático en donde nadie tenga suficiente poder para dominar a los demás, ni sea tan débil como para ser dominado.

Así, los gobernantes se eligen de entre los ciudadanos por periodos determinados para que gobiernen en representación de todos los ciudadanos. La idea de la representación varía desde la que el representante se concibe a sí mismo "como mensajero de sus electores" hasta la de actuar motu proprio en nombre del pueblo y hacer no lo que pida, sino decidir para el bien común o como le dicte su conciencia. Asimismo, el representante debe serlo no sólo para su elector, sino también para el que eligió otra opción y aún para los que no votaron. Además, quien gobierne, ha de hacerlo para todas las personas y no para un grupo. La renovación de los gobernantes, la posibilidad de cambiarlos, el libre juego de las fuerzas políticas y la oportunidad para todos de ocupar los cargos públicos, así como la posibilidad de que el electorado enjuicie a sus representantes y revoque su mandato, son la esencia de la república democrática moderna.

Dos problemas relevantes del gobierno democrático son qué tan efectivo es el sufragio y cuánto tiempo se ha de ejercer el poder por los elegidos.

La tecnología de la información y la independencia de los órganos electorales han contribuido a asegurar la libre expresión del voto ciudadano, aunque paralelamente la tecnología de la persuasión ha aumentado las oportunidades de que ganen las elecciones quienes empleen más recursos. ¿Qué tanto tiempo es suficiente para hacer un buen gobierno? parece ser la interrogante que ahora hace renacer el problema de la reelección; el sentido común indica que los periodos gubernamentales deben ser tan largos que permitan planear y realizar políticas a mediano o a largo plazo con resultados visibles; no obstante, la reelección para que un buen gobierno dé todos sus frutos, abre la posibilidad de que se utilicen los cargos para acumular el poder suficiente para reelegirse indefinidamente en condiciones de ventaja sobre los demás aspirantes.

¿Qué tanto vale la experiencia que se pierde por la renovación de los hombres en los cargos públicos? Decía Andrew Jackson: "se pierde más por la larga permanencia de los hombres en los puestos que lo que se gana generalmente por su experiencia". Señala Sartori: "el desperdicio de un buen gobernante, es sin duda un grave desperdicio".

Quienes se oponen a la reelección temen la formación de oligarquías partidocráticas que aprovechando su posición se reelijan indefinidamente en detrimento de la renovación de las ideas, intereses, y de mujeres y hombres necesaria a una sociedad dinámica en un mundo de jóvenes y de acelerado cambio.

Quienes están a favor de la reelección creen que carecerán del tiempo suficiente para realizar su obra política y que se perderá la experiencia adquirida en el desempeño de los puestos públicos, lo que condena a la política a ser una tarea permanentemente discontinua y ejercida por amateurs, lo que debilita su capacidad de transformación social.

¿Es la reelección un mal a evitarse o la panacea a lograrse?

¿Hay otros medios de evitar sus males o de obtener sus beneficios?

¿Cuál ha sido nuestra experiencia histórica?

México XIX: El siglo de las reelecciones

El siglo XIX en México es el siglo de las reelecciones. La democracia indirecta impuesta en una sociedad que aun conservaba sus rasgos coloniales de desigualdad, autoritarismo, explotación y exclusión, y en la cual contaban sólo unas cuantas voluntades, permitió el arribo a la Presidencia en dos o más ocasiones por distintos motivos, dentro de un ambiente de gran inestabilidad política cuyo trasfondo fue la pugna entre conservadores y liberales primero, la invasión norteamericana y la intervención francesa después, y finalmente la dictadura de Díaz:

Anastasio Bustamante:

del 1 de enero de 1830 al 14 de agosto de 1832 del 9 de abril de 1837 al 23 de enero de 1839

- del 19 de julio de 1839 al 22 de septiembre de 1841

Valentín Gómez Farías:
del 1 de abril al 16 de mayo de 1833 del 3 de junio de 1833 al 18 junio de 1833. del 5 de julio al 27 de octubre de 1833 del 16 de diciembre de 1833 al 24 de abril de 1834

- del 23 de diciembre de 1846 al 21 de marzo de 1847

Antonio López de Santa Anna:
del 16 de mayo al 3 de junio de 1833 del 18 de junio al 5 de julio de 1833 del 27 de octubre al 15 de diciembre de 1833 del 24 de abril de 1834 27 de enero de 1835 del 23 de marzo de 1839 al 10 de julio del 10 de octubre de 1841 al 26 de octubre de 1842 del 4 de marzo al 4 de octubre de 1843 del 4 de junio al 12 de septiembre de 1844 del 21 de marzo al 2 de abril de 1847 del 20 de mayo al 16 de septiembre de 1847

- del 20 de abril de 1853 al 12 de agosto de 1855

Nicolás Bravo:
del 10 de julio al 19 de julio de 1839 del 26 de octubre de 1842 al 4 de marzo de 1843

- del 28 de julio al 4de agosto de 1846

Valentín Canalizo

del 4 de octubre de 1743 a 4 de junio de 1844 del 21 de septiembre a 6 de diciembre 1844

José Joaquín de Herrera… del 12 de septiembre al 21 de septiembre de 1844 del 7 de diciembre de 1844 al 30 de diciembre de 1845

- del 3 de junio de 1848 al 15 de enero de 1851851

Pedro María Anaya
del 2 de abril al 20 de mayo de 1847

- del 13 de noviembre de 1847 al 8 de enero de 1848

Manuel de la Peña y Peña
del 26 de septiembre al 13 de noviembre de 1847

- del 8 de enero al 3 de junio de 1848

Miguel Miramón (gobierno paralelo al de Juárez)
del 2 de febrero de 1859 al 13 de agosto de 1860

- del 15 de agosto al 24 de diciembre de 1860.

Benito Juárez
del 19 de enero de 1858, reelecto el 15 de junio de 1861 en noviembre de 1865 prorroga su mandato reelecto en 1867

- reelecto en 1871 gobierna hasta el 18 de julio de 1872.

Sebastián Lerdo de Tejada
del 19 de julio 1872 a julio de 1876

- reelecto, abandona el poder el 20 de noviembre de 1876

Porfirio Díaz.
del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 1876 del 17 de febrero de 1877 al 30 de noviembre de 1880. del 1 de diciembre de 1884

- del reelecto en 1888, 1892, 1896, 1900 y 1910, deja el poder el 25 de mayo de 1911.

Ciertamente, la reelección no estaba prohibida, aun los Constituyentes de 1857 creían que prohibirla limitaba la soberanía del pueblo para escoger a sus representantes y afectaba al gobernante que quería reelegirse para hacer o terminar una buena gestión pública.

Con la reelección el porfiriato envejeció con los porfiristas

Porfirio Díaz fue un antirreeleccionista reelecto. Cuando Juárez se reeligió en 1871, Díaz, al no ser nombrado Ministro de Guerra, consideró que sus servicios no eran valorados de manera suficiente y lanzó el Plan de la Noria en el que declaraba: "La reelección indefinida, forzosa y violenta, del Ejecutivo Federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales... Que la elección de presidente sea directa, personal y que no pueda ser elegido ningún ciudadano que en el año anterior haya ejercido por un solo día autoridad o encargo cuyas funciones se extiendan a todo el Territorio Nacional". En 1875 Díaz se volvió a levantar en armas con el Plan de Tuxtepec contra la reelección ahora de Lerdo de Tejada: "Tendrá el mismo carácter de ley suprema la No Reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados, mientras se consigue elevar este principio al rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución".

Al triunfo del Plan de Tuxtepec. Díaz ocupó la presidencia provisional el 28 de noviembre de 1876. Tras un breve interinato de José María Cosme, se convocó a elecciones que bajo control militar limitaron la concurrencia a las casillas sólo a los ciudadanos afines al Plan de Díaz. Así, Porfirio Díaz tomó posesión el 5 de mayo de 1877. Al año siguiente, el 5 de mayo de 1878 reformó la Constitución para demostrar su vocación antireeleccionista: "el presidente no podrá ser reelecto para el periodo inmediato, ni ocupar la presidencia..., sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones". Concluyó su período el 30 de noviembre de 1880. Manuel González asumió la presidencia el 1ƒ de diciembre de 1880 y Díaz fue Secretario de Fomento primero y gobernador provisional de Oaxaca después.

La economía en crisis, las rebeliones indígenas y la represión hicieron que cuando González dejara el poder en 1884 hubiera gran descontento general. Díaz fue reelecto y a partir de 1884, apoyado por la fuerza militar que usa "para pacificar el país" convirtió a la Republica en una dictadura. Poco a poco Díaz fue minando las bases democráticas, estancó la vida cívica; los ciudadanos vivieron reelecciones simuladas y el Poder Legislativo se desempeñó pobre e indignamente, pues también los diputados como Francisco León de la Barra y Rosendo Pineda ñpor ejemplo-, se perpetuaron en sus cargos. Díaz reformó la Constitución nuevamente:

el 21 de octubre de 1887: "El Presidente podrá ser reelecto para el periodo constitucional inmediato y no para el siguiente, a menos que hayan transcurrido cuatro años desde que dejó de ser titular del Ejecutivo";

- el 20 de noviembre de 1890, volvió a como estaba originalmente el artículo 78 constitucional. Por lo que se pudo reelegir indefinidamente.

Así, Díaz gobernó durante veintisiete años continuos hasta que se le opuso el movimiento antirreeleccionista, que principió la Revolución Mexicana. El régimen envejeció al parejo de sus principales hombres. Cuando en 1910 se inició la revolución habían pasado treinta y cinco años desde la proclama del Plan de Tuxtepec. Formalmente, durante ese tiempo, Díaz respetó la Constitución.

"Los resignados y los explotadores son el apoyo de las autocracias": Madero

Entre los muchos problemas insolutos durante el régimen de Díaz, estuvo el de la instauración de un régimen democrático, fundado en el respeto a la ley y en el ejercicio de las libertades públicas. Desde 1892, la corriente antirreeleccionista había despertado esperanzas en los grupos sociales jóvenes que no podían ascender socialmente ni participar en la política, impedidos por la perpetuación del grupo porfirista en el poder.

Para Francisco I. Madero González, Díaz había utilizado los recursos públicos y todas las ventajas de estar en el gobierno para reelegirse mediante el envilecimiento de la ciudadanía. En su libro La Sucesión Presidencial en 1910 escribió: "La idea fija del general Díaz era mientras no tenía el poder, conquistarlo a toda costa; y una vez en su posesión, no desprenderse de él por ningún motivo...más que vencer obstáculos prefiere hacerlos a un lado, seduciendo a unos y enriqueciéndolos, eliminando sólo a los irreductibles: el mínimum de terror y el máximum de benevolencia... aparentemente hay elecciones...(pero) el poder absoluto de un solo hombre lo prueba la unanimidad de votos en el nombramiento de todos los funcionarios públicos; la servil conformidad de las cámaras al aprobar las iniciativas del gobierno...a ningún estado permite que nombre a sus gobernadores, ni siquiera a sus presidentes municipales... los efectos invariables del absolutismo han sido sumir a los pueblos en la obscura noche de la ignorancia, haciéndoles perder el valor de su dignidad y olvidar el amor patrio"...

Sin embargo, creía que las clases medias ilustradas podían iniciar el cambio democrático: "existe la aspiración uniforme de un grupo de ciudadanos que no tiene por lo pronto otra aspiración sino que la voluntad nacional pueda libremente intervenir para substituir el gobierno absoluto de uno solo, por el gobierno constitucional de todos los ciudadanos" Este grupo debía convertirse en el Partido Antireeleccionista animado por dos principios: Libertad de Sufragio y No Reelección. "Obtenido el triunfo del primero y establecido en la Constitución el segundo", se estudiaría la adopción de un régimen parlamentario "con ministros responsables y un Presidente que no gobierne, a fin de que presida con más majestad los destinos de la Nación".

Madero, se enfrentó a Díaz como candidato a la presidencia de la república por el Partido Nacional Antirreeleccionista, y por el Nacional Democrático con el lema de "Sufragio Efectivo. No Reelección" que sintetizaba los ideales democráticos del pueblo. De todos modos, Díaz se reeligió mediante el fraude y Madero fue encarcelado. Liberado, marchó a Estados Unidos y el 5 de octubre de 1910 llamó a un levantamiento armado para el 20 de noviembre. Tras los primeros combates, mediante la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, Díaz fue obligado a renunciar. En su lugar asumió la presidencia León de la Barra, quien se obligó a convocar a nuevas elecciones. Madero las ganó y asumió la presidencia el 6 de noviembre de 1911.

(Ver Segunda parte)

Autor: Doralicia Carmona Dávila. Historiadora UIA. Maestría UNAM. Profesora de la Universidad de Guanajuato. Directora de Promoción del INEP. dcarmona@inep.org